



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.1

**ACTA No. 01**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN; COLIMA ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

--- En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:00 hrs. (Once horas) del día 19 de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), previa cita, el Presidente Municipal y quienes integran el Patronato del DIF Municipal de Ixtlahuacán, Colima. Posteriormente a mencionarse, se reunieron en el lugar que ocupa el cabildo municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, administración 2021-2024, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión, a cargo del C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal.
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden de día.
- IV. Lectura del Acta anterior, y en su caso, aprobación de la misma.
- V.- Toma de protesta de Ley a los nuevos integrantes del Patronato del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima.
- VI.- Designación de la Licda. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz, como Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, a cargo del Presidente Municipal.



HOJA No.2

VII.- Designación de la C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, como Directora General del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, a cargo del Presidente Municipal.

VIII.- Toma de protesta de la Licda. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz, como Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, a cargo del Presidente Municipal.

IX.- Toma de protesta de la C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, como Directora del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, a cargo del Presidente Municipal.

X. Otorgamiento de poderes a la Directora General C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, para que ejerza Poder amplio, cumplido y bastante, para que, en nombre y representación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipal de Ixtlahuacán, Colima, represente ante toda clase de personas físicas, morales, autoridades administrativas, judiciales, estatales, federales, o de cualquier otro orden, y ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, así como también, la autorización de facultades de sustitución o delegación de poder.

XI.- Designación del Delegado Especial para que protocolice la presente Acta de Consejo ante Notario Público de su elección.

XII.- Clausura.

--**PUNTO NÚMERO UNO.** -En este punto se procedió a nombrar lista de asistencia, por parte del Secretario Municipal, contestando presente, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez; el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Uriel Acevedo Rodríguez; el Tesorero del H. Ayuntamiento MAD. José Ignacio Sevilla Carrillo; la Titular de la Oficialía Mayor Licda. Ma. Inés Aguirre Flores; el Titular de la Dirección de Educación y Cultura Lic. José María Ramos Abelino; la Titular de la Dirección de Obras Públicas Arq. Maribel Martínez Huerta; la Licda. Alexia







ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.3

Enriqueta Mendoza de la Cruz; la C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave; y el Jurídico Municipal Lic. Jesús García Ramírez; comprobándose la totalidad de los integrantes del Patronato, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la presente sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS. -Para el desahogo del segundo punto, la Secretaria del Patronato DIF Municipal Ixtlahuacán, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 11:15 hrs (Once horas con quince minutos) -----

--PUNTO NÚMERO TRES. -En el tercer punto fue leído el Orden del Día por el Secretario Municipal y puesta a consideración, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO. -En el cuarto punto, Lectura del Acta anterior, se procedió a omitir su lectura, ya que dicha Acta ya se encuentra, aprobada y firmada. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO. - Continuando con la presente Sesión de Consejo y dando cumplimiento con las formalidades de Ley, se toma la protesta de Ley a los CC. Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento; el MAD. José Ignacio Sevilla Carrillo, Tesorero del H. Ayuntamiento; la Licda. Ma. Inés Aguirre Flores Titular de la Oficialía Mayor; el Lic. José María Ramos Abelino Titular de la Dirección de Educación y Cultura; la Arq. Maribel Martínez Huerta Titular de la Dirección de Obras Públicas; y el Lic. Jesús García Ramírez, Jurídico Municipal; como nuevos Integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipal de Ixtlahuacán, Colima, a cargo del Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, en los siguientes términos:

**PROTESTAN DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA, LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE VOCALES Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.**



**A LO QUE RESPONDIERON-----SI PROTESTO.**

**SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL PUEBLO DE IXTLAHUACAN SE LO DEMANDEN.**

**--PUNTO NÚMERO SEIS.** – Designación de la Licda. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz, como Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, a cargo del Presidente Municipal. -----

El Presidente Municipal con fundamento en el artículo 5, Fracción a) del Decreto 232, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima, de fecha 11 de Mayo de 1985, designa a la Licda. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz, como Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipal de Ixtlahuacán, Colima, por lo que pone a consideración la designación a los presentes, lo cual es de aprobarse, y se aprueba por unanimidad. -----

**--PUNTO NÚMERO SIETE.-** Designación de la C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, como Directora General del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, a cargo del Presidente Municipal. -----

El Presidente Municipal con fundamento en el artículo 5, Fracción a) del Decreto 232, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima, de fecha 11 de Mayo de 1985, designa a la C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, como Directora General del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, por lo que pone a consideración la designación a los presentes, lo cual es de aprobarse, y se aprueba por unanimidad. -----

**--PUNTO NÚMERO OCHO.-** Toma de protesta de la Licda. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz, como Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, a cargo del Presidente Municipal. -----



HOJA No.5

Una vez que se designó a la Licda. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz, como Presidenta del Patronato del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, toma la protesta de ley, misma que realiza en los siguientes términos: -----

**PROTESTA DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA, LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE PRESIDENTA DEL PATRONATO Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.**

**A LO QUE RESPONDIERON-----SI PROTESTO.**

**SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL PUEBLO DE IXTLAHUACAN SE LO DEMANDEN.**

--PUNTO NÚMERO NUEVE. – Toma de protesta de la C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipal de Ixtlahuacán, Colima, a cargo del Presidente Municipal. -----

Una vez que se designó a la C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, toma la protesta de ley, misma que realiza en los siguientes términos: -----

**PROTESTA DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA, LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE DIRECTORA Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.**

**A LO QUE RESPONDIERON-----SI PROTESTO.**

**SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL PUEBLO DE IXTLAHUACAN SE LO DEMANDEN.**

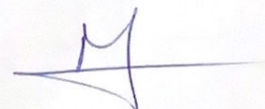
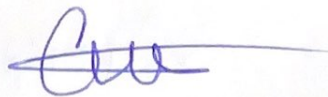




HOJA No.6

--**PUNTO NÚMERO DIEZ.** – Otorgamiento de poderes a la Directora General C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, para que ejerza Poder amplio, cumplido y bastante, para que, en nombre y representación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, represente ante toda clase de personas físicas, morales, autoridades administrativas, judiciales, judiciales, estatales, federales, o de cualquier otro orden, y ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, así como también, la autorización de facultades de sustitución o delegación de poder. -----

Se propone otorgar a la Directora General C. Zulema Lucia Rebolledo Eudave, para que ejerza Poder amplio, cumplido y bastante, para que, en nombre y representación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, acuda y represente ante toda clase de personas físicas, morales, autoridades administrativas, judiciales, estatales, federales, o de cualquier otro orden y ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima y lleve a cabo la conciliación en materia laboral conforme a lo dispuesto por los artículos 875 inciso a) y 876 en relación con el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, a través de todas sus instancias con las facultades más amplias que en derecho proceda, poder que podrá ejercer en forma conjunta y separada y así mismo para que conteste las demandas y reconveniones que se entablen en contra del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda todas clases de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria, repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio apele, interponga el juicio de Amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de la sentencia, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, se decreten, pida el remate de los bienes





HOJA No.7

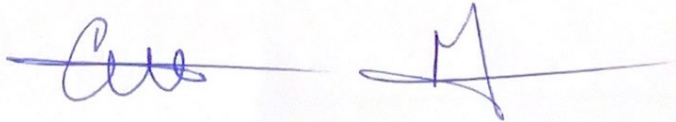
embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el juicio a la decisión de jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin para que promueva todos los recursos que favorezcan a los derechos del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima, asimismo podrá comparecer en toda clase de juicios o procedimientos laborales y/o del trabajo frente a cualquiera de las autoridades mencionadas en el artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo y ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, las Juntas de conciliación y Arbitraje y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final conclusión, así como también tendrán facultades de sustitución o delegar este poder. -----

Por lo que una vez discutido y analizado este punto, se pone a consideración de los presentes para su aprobación, el cual al preguntarles a los presentes, se aprueba por unanimidad. -----

**--PUNTO NÚMERO ONCE.** --Designación del Delegado Especial para que protocolice la presente Acta de Consejo ante Notario Público de su elección. -----

Designación del Lic. Jesús García Ramírez, como Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente Acta de Sesión de Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán; Colima.

El Presidente Municipal, menciona a los presentes que es necesario protocolizar la presente Acta y con ello formalizar los acuerdos tomados en la misma, por lo que es necesario designar un delegado especial a efecto de que acuda ante el Notario Público de su elección, para que se realice la protocolización de la presente Acta, por lo cual propone al Lic. Jesús García Ramírez, como Delegado Especial, a efecto de que cumpla con esta encomienda, a lo que les solicita a los presentes que si tienen alguna objeción la manifiesten, a lo que los miembros contestan que están de acuerdo con lo mencionado con este punto, a lo que les solicita





a los presente la aprobación del mismo, lo cual APRUEBAN POR UNANIMIDAD. -----

--PUNTO NÚMERO DOCE. -Agotado el Orden del Día, para concluir la presente Primera Sesión Ordinaria del Patronato, el Presidente Municipal declara clausurada la sesión, siendo las 12:15 horas (Doce horas con quince minutos), firmando esta acta quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, **DANDO FE.** -----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**  
C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ

**LICDA. ALEXIA ENRIQUETA MENDOZA DE LA CRUZ**  
PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL

**C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE**  
SECRETARIA DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL

**M.A.D. JOSÉ IGNACIO SEVILLA CARRILLO**  
TESORERO DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

HOJA No.9

**LIC. URIEL ACEVEDO RODRÍGUEZ**  
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL

**LICDA. MA. INÉS AGUIRRE FLORES**  
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL

**LIC. JOSÉ MARÍA RAMOS ABELINO**  
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL

**ARQ. MARIBEL MARTÍNEZ HUERTA.**  
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL

**LIC. JESÚS GARCÍA RAMÍREZ**  
VOCAL DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL

**Las presentes firmas corresponden al Acta No. 01 de la Sesión Ordinaria de patronato del día 19 de Octubre del 2021.**





**IXTLAHUACÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
1921-2024  
**Avanzando**  
Con Nuestra Gente

## SECRETARÍA

- - - El Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, hace constar y:

### **C E R T I F I C A:**

- - - Que el presente documento consta de 09 (nueve) fojas útiles por una sola de sus caras y es original del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima celebrada el 19 de Octubre del Año 2021**, misma que tuvo a la vista.

- - - Se extiende la presente en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Atentamente:

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**LIC. URIEL ACEVEDO RODRÍGUEZ.**  
SECRETARÍA  
IXTLAHUACÁN, COL.

**"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"**

**MORELOS #1, COL. CENTRO, C.P. 28700, 313 32 4 90 32**  
**IXTLAHUACÁN, COLIMA, MÉXICO**